

HORARIO COMERCIAL

HORARIO DE APERTURA Y CIERRE:

De _____ a _____:

MAÑANA

_____ | _____

TARDE

_____ | _____

_____:

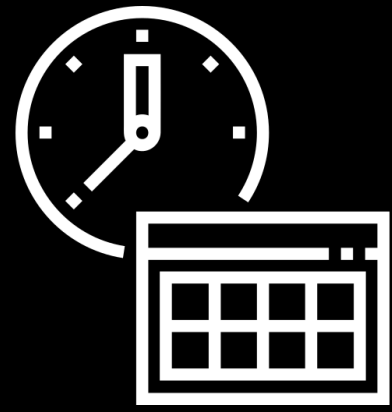
CERRADO

Descanso personal

TELÉFONO:

LA EMPRESA

La Ley Orgánica 2/1996, de 15 de enero, complementaria de la Ley de ordenación del comercio minorista, estableció en su artículo 2 el principio de la libertad de cada comerciante para determinar, sin limitación alguna en toda España, el horario de apertura y cierre de sus establecimientos comerciales



HORARIO COMERCIAL

HORARIO DE APERTURA Y CIERRE:

De _____ a _____:

MAÑANA

TARDE

| | | |
|-------|--|-------|
| _____ | | _____ |
| _____ | | _____ |

TELÉFONO:

LA EMPRESA

La Ley Orgánica 2/1996, de 15 de enero, complementaria de la Ley de ordenación del comercio minorista, estableció en su artículo 2 el principio de la libertad de cada comerciante para determinar, sin limitación alguna en toda España, el horario de apertura y cierre de sus establecimientos comerciales